



PLAN GENERAL DE

---

**BIENESTAR  
INSTITUCIONAL**

2020



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>MARCO LEGAL NACIONAL</b> .....	4
<b>MARCO LEGAL INSTITUCIONAL</b> .....	4
<b>ESTRUCTURA</b> .....	5
<b>FUNDAMENTOS DEL PLAN</b> .....	6
<b>PRINCIPIOS</b> .....	6
<b>VALORES</b> .....	7
<b>POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	7
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> .....	8
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> .....	8
<b>FUNCIONES</b> .....	8
<b>PROGRAMAS BÁSICOS DEL PLAN GENERAL</b> .....	9
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL</b> .....	9
<b>DESARROLLO HUMANO</b> .....	10
<b>ARTE Y CULTURA</b> .....	11
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b> .....	12
<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD</b> .....	13
<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL</b> .....	14
<b>ACTORES DEL MODELO</b> .....	14
<b>SISTEMA DE COMUNICACIÓN</b> .....	15
<b>RECURSOS PARA EL PLAN GENERAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	15
<b>RECURSOS HUMANOS</b> .....	15
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b> .....	15
<b>RECURSOS LOCATIVOS</b> .....	15
<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	15



## PRESENTACIÓN

La Real Académica de la Lengua Española define el Bienestar como el conjunto de cosas necesarias para vivir bien, refiriéndose a las palabras que unidas llevan a esta, el “Bien” y el “Estar” (Real Academia Española, 2020); lo que permite relacionar el significado con el sentimiento de satisfacción y tranquilidad que puede experimentar el ser humano; y para esto también es importante mencionar que el término bienestar ha tenido una evolución a lo largo del tiempo, autores de la psicología como Diner, lo expresan como una sensación subjetiva puesto que depende del cómo las personas perciben sus vidas, lo que en un estado de plenitud se llama felicidad y se experimenta cuando se sienten emociones agradables que varían entre persona y persona (Montenegro, Córdoba, & García, 2017).

En el contexto universitario, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la autonomía dada a las Instituciones de Educación Superior, permite tener diversas denominaciones, sin embargo, hace explícito el hecho que debe hacer parte del desarrollo misional, estratégico y operativo (Ministerio de Educación Nacional, 2016). Hoy el Bienestar tiene gran importancia en quehacer educativo, puesto que se constituye en un factor para acceder a la acreditación institucional de alta calidad, así como un requisito para la obtención del registro calificado de los programas de educación superior; constituyéndose en una dimensión complementaria de los factores de calidad académica y en sentido amplio, basa sus acciones a la inclusión de diferentes grupos, a la búsqueda de la equidad y a la construcción de comunidad.

Partiendo de lo anterior, la institución adopta la siguiente definición:

***El bienestar en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre cumple una función de carácter estratégico y transversal como apoyo misional a la institución, que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto institucional para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad.***



## MARCO LEGAL MARCO LEGAL NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional establece orientaciones legales para la adecuada implementación de las políticas de Bienestar para la educación superior, en este contexto se encuentran:

**Ley 30 de 1992**, en la cual se exige que las instituciones de educación superior realicen programas de bienestar universitario y se obliga a cada institución a destinar, como mínimo, el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario (Congreso de Colombia, 1992).

**Acuerdo número 03 de 1995**, del Consejo Nacional de Educación Superior, establece las políticas de bienestar universitario (Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, 1995)

**Decreto 1330 de 2019**, para la obtención de registros calificados, el cual requiere de un modelo de bienestar que establezca las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

**Acuerdo 03 de 2014**, por el que se aprueban los lineamientos de acreditación institucional, establece como factor el Bienestar Institucional, así como otras características asociadas a la permanencia estudiantil (Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, 2014).

## MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

En la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, la división de Bienestar Institucional orienta su quehacer entre otros, en los siguientes documentos:

**El Proyecto Educativo Institucional y Plan Estratégico Institucional**, el cual contempla como una de sus áreas estratégicas al Bienestar Institucional.

**La misión institucional**, la cual recoge aspectos relacionados con la formación integral, la convivencia y la paz, permitiendo el acceso de los diversos grupos sociales y generando procesos de calidad.

**Reglamento Estudiantil**, que contempla toda la reglamentación interna de la institución en relación a los estudiantes.

**El Sistema de Gestión de la Calidad**, el cual incluye como procesos a la división de Bienestar Institucional.

**El Acuerdo 014-14**, por medio del cual se aprueba el la política de bienestar institucional de la Corporación Universitaria Antonio Jose de Sucre.



## ESTRUCTURA

La División de Bienestar Institucional plantea estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano, asumiéndolo como un ser integral en que influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales; siendo además dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, con una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita) (Alonso Palacio & Escorcía de Vás, 2013). Partiendo de estas dimensiones, y de lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional, (2016), quien sugiere las áreas de intervención para el Bienestar en Instituciones de Educación Superior, en las que incluye: orientación educativa, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, la expresión cultural y artística, la promoción de la salud integral y autocuidado y la cultura institucional y ciudadana; la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre establece en su estructura, cuatro líneas de trabajo, enfocadas en la formación integral, permanencia estudiantil, Mejoramiento del Servicio y Promoción y Prevención de la salud; dirigidas a los diferentes actores que conforman la comunidad educativa.



Ilustración 1. Esquema del enfoque del Bienestar Institucional en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre



## FUNDAMENTOS DEL PLAN

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Corposucre, se sustenta y orienta bajo los principios y valores constituidos el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales son:

### PRINCIPIOS

**Autonomía:** En ejercicio de la Autonomía, la Institución establece sus propios estatutos, su organización, propone y desarrolla su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

**Integralidad:** Desarrollo de las dimensiones ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, artística y ciudadana, con el fin de coadyuvar a su autorrealización y al mejoramiento de su calidad de vida.

**Inclusión:** Reconocer el derecho de todas a una educación de calidad que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, pluralismo ideológico, condición económica, política y social.

**Universalidad:** Capacidad de trascender el conocimiento y lograr la convergencia integral de saberes para impactar en el contexto global.

**Corresponsabilidad:** Es un compromiso establecido en el sentido de pertenencia que adquiere la comunidad universitaria: sus directivos, docentes, estudiantes, egresados y colaboradores para desarrollar diferentes actividades y alcanzar las metas propuestas; la misión y la visión de la Institución asumidas como acciones que inciden en el desarrollo social.

**Excelencia académica:** La Institución busca los más altos niveles del conocimiento promoviendo la práctica de la investigación y la proyección social, articulando el desarrollo científico, emprendimiento e innovación, con la búsqueda de soluciones a las necesidades del entorno.

**Responsabilidad Social:** La Institución impulsará prácticas responsables con cada uno de los grupos de interés con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales.





## VALORES

**Honestidad:** Fomentar actividades en el ámbito académico y administrativos enfocadas a fortalecer la transparencia y la verdad en pensamientos, expresiones y acciones.

**Comportamiento ético:** Actuar con rectitud y conciencia ciudadana en todos los niveles de la Institución.

**Solidaridad:** Expresada en la disposición para colocar el talento científico, tecnológico, humanístico y cultural al servicio de la solución de los problemas de la sociedad.

**Tolerancia y respeto:** Expresado en pluralismo, el reconocimiento de los derechos y la individualidad del otro, y en la búsqueda de la equidad.

**Responsabilidad:** Cumplimiento de fundamentos visionales y compromiso con la sociedad a partir del conocimiento adquirido.

**Liderazgo:** Expresado en la capacidad de la Institución de innovar y gestionar retos en forma proactividad, para transformar el conocimiento y alcanzar logros significativos.

**Sentido de pertenencia:** Contribución y apropiación de la comunidad académica a los proyectos y metas institucionales.

## POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La División de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, desarrolla sus campos de acción, en relación con las siguientes políticas, conforme a lo establecido en el acuerdo Acuerdo No. 014-14 02 de diciembre de 2014, el cual establece entre otros aspectos que:

Los programas de Bienestar Institucional cubren la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, egresado, docentes, padres o cuidadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular.

La división de Bienestar Institucional atiende las áreas de: promoción de la salud y prevención de la enfermedad, arte y cultura, recreación y deportes, permanencia estudiantil y desarrollo humano.



## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Corposucre, el manejo del Bienestar Institucional se delega en una unidad denominada División de Bienestar Institucional, que depende directamente de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional. De la División de Bienestar dependen los Coordinadores de Deporte y Recreación, Arte y Cultura, Permanencia Estudiantil, Desarrollo Humano y Promoción y Prevención de la Salud.



### FUNCIONES

Todas las áreas que conforman la División de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Corposucre, tienen como función principal la planeación, ejecución, verificación y evaluación de acciones relacionadas con los campos de acción de la división, las cuales vayan dirigidas al cumplimiento del plan de desarrollo y a los lineamientos institucionales.

### PROGRAMAS BÁSICOS DEL PLAN GENERAL

El plan general o programa de la división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, comprende los siguientes programas:

- Programa de Formación Integral
- Programa de Permanencia estudiantil
- Programa de Mejoramiento del servicio
- Programa de Promoción y Prevención de la Salud

### PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL

Entendemos la formación integral como aquello que permite desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano y sus potencialidades; y de esta manera coadyuvar a la formación de la persona. Entre estas:





## **DIMENSIÓN ÉTICA**

Está relacionada con la conciencia de los principios o fundamentos que orientan las acciones, el proceder en consecuencia con los principios universales éticos, el uso de la libertad y el ejercicio de la autonomía y las motivaciones y el ejercicio de la voluntad.

## **DIMENSIÓN ESPIRITUAL**

Está relacionada con Dios como el ser trascendente y que da sentido a su existencia, la comunidad como el lugar privilegiado en donde la persona se encuentra con los demás, lo espiritual, es decir, con todas las actividades y operaciones internas que vivencia la persona y que tienen que ver con las preguntas que ésta se formula y la construcción de sentido y la espiritualidad como el camino que se adopta para traslucir lo que se ha vivido como experiencia espiritual.

## **DIMENSIÓN COGNITIVA**

Está relacionada con la manera en que la persona se ubica en el mundo que le rodea y las relaciones que establece con el mismo, el pensamiento lógico, las acciones que desarrolla la persona sobre el mundo y que le permiten integrarse a éste y la estructura mental que le permite conocer, conocerse y transformar la realidad.

## **DIMENSIÓN AFECTIVA**

Está relacionada con la identidad de género de las personas, los procesos de socialización de los seres humanos que se dan en la familia, el medio social y la cultura, entre otros, el reconocimiento de sí mismo - auto concepto y autoestima – y la vivencia de la sexualidad. Además de la Dimensión Comunicativa, Artística y ciudadana.

Con el enfoque de este plan en la Formación Integral se plantean actividades que buscan contribuir a la realización plena del hombre y de la mujer, así como al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que entendemos que el ser humano se forma para contribuir a un contexto socio-cultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo.

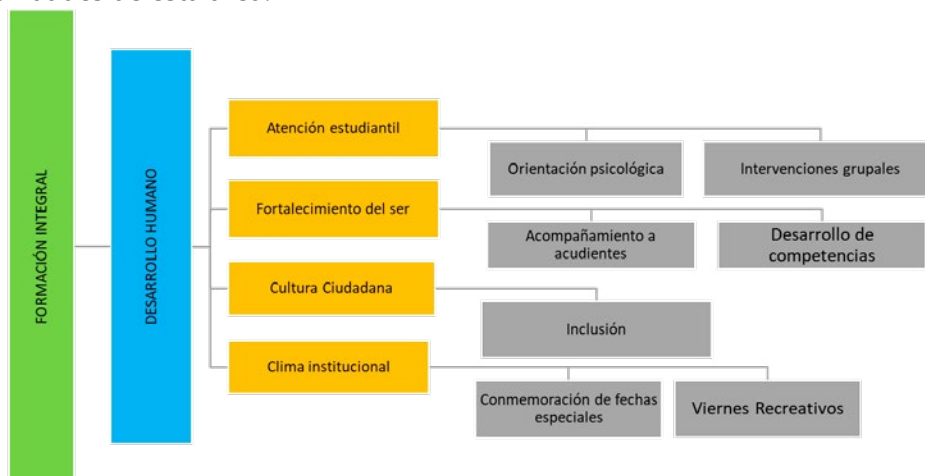
Dentro este programa se encuentra las acciones adelantadas por las áreas de Desarrollo Humano, Arte y Cultura y Deporte y Recreación.



## DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano está relacionado con el bienestar, sentido de pertenencia, adaptabilidad, alcance de metas, desempeño, relaciones humanas, responsabilidad, trabajo en equipo e individual, toma de decisiones y asertividad; componentes que propician el desarrollo humano integral de todos quienes hacen parte de la comunidad educativa y que son tratados en un proceso integrador en el que confluyen diversos factores de manera directa o indirecta, reconociendo al ser humano como un ser total.

Son actividades de esta área:



### ATENCIÓN ESTUDIANTIL

**Orientación psicológica:** actividades que permiten mejorar el desarrollo integral de las personas en su interacción con la comunidad educativa y consigo mismo.

**Intervenciones grupales:** a través de orientaciones grupales, talleres y charlas que faciliten el mejoramiento de las condiciones de vida logrando un correcto desempeño y relacionamiento en el ámbito académico.

### FORTALECIMIENTO DEL SER

**Acompañamiento a acudientes:** espacios para fortalecer y promover una comunidad de padres fortalecida en valores que contribuyan como factor protector del proceso académico de los hijos o personas a cargos y faciliten la adquisición de competencias en temas de interés general.

**Desarrollo de competencias:** espacios de intervención formativa y psicoeducativa, que permiten promover y profundizar estrategias psicológicas y educativas de acuerdo a las necesidades que surjan en la comunidad Corposucre.

### CULTURA CIUDADANA

**Inclusión:** espacios que permiten propiciar la aceptación del otro como un ser diverso, entendiendo que cada persona contempla habilidades y limitaciones diferentes, facilitando espacios de reflexión para el mejoramiento de hábitos y costumbres permitiendo el reconocimiento de las competencias ciudadanas y éticas.

### CLIMA INSTITUCIONAL

**Commemoración de fechas especiales:** actividades de intervención, promoción y prevención que apunten al mantenimiento y mejoramiento de un buen clima institucional, entendiéndose esté como factor determinante en la gestión y consecución de logros educativos y calidad de vida de los estudiantes.

**Viernes recreativos:** espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.

## ARTE Y CULTURA

A través de esta área se orientan actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo desde las diferentes formas de manifestaciones artísticas y culturales, generando espacios de integración y de posicionamiento institucional. El área pretende ser articuladora en los procesos de cultura ciudadana para contribuir al sentido de responsabilidad social de la institución.



### CULTURAL FORMATIVO

Grupos de Danzas: se conforman grupos de danzas con los cuales se realizan prácticas formativas, que luego mediante montajes representen a la Institución en eventos culturales locales, regionales y nacionales. Con estas prácticas se busca la integración de la comunidad en espacios extracurriculares.

Grupos de Música: se conforman grupos de música con los cuales se realizan montajes que permiten no solo representar a la Institución, sino generar una apreciación musical y en especial la integración a la vida universitaria.

Talleres musicales: serán dictados a la población estudiantil y comunidad, donde aprenderán a ejecutar instrumentos musicales.

### CULTURAL COMPETITIVO

Encuentros culturales externos: espacios de participación externa que facilitan el aprendizaje, interacción y reconocimiento de los grupos institucionales.

Concursos de danza externos: espacios competitivos donde se muestran las representaciones artísticas regionales a través de las manifestaciones culturales.

Festivales nacionales de música: espacios competitivos para el aprendizaje y experiencia, en torno a la cultura.

Concursos interno de la canción: espacios competitivos para la integración, manejo de autoestima y sentido de pertenencia.

### CULTURAL RECREATIVO

Cine Club: presentación de películas temáticas como estrategia pedagógica para la formación de una conciencia colectiva y cultura general.

Celebración de fechas conmemorativas: actividades de celebración que permiten la interacción de la comunidad académica enmarcadas en días conmemorativos.

Viernes recreativos: espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.

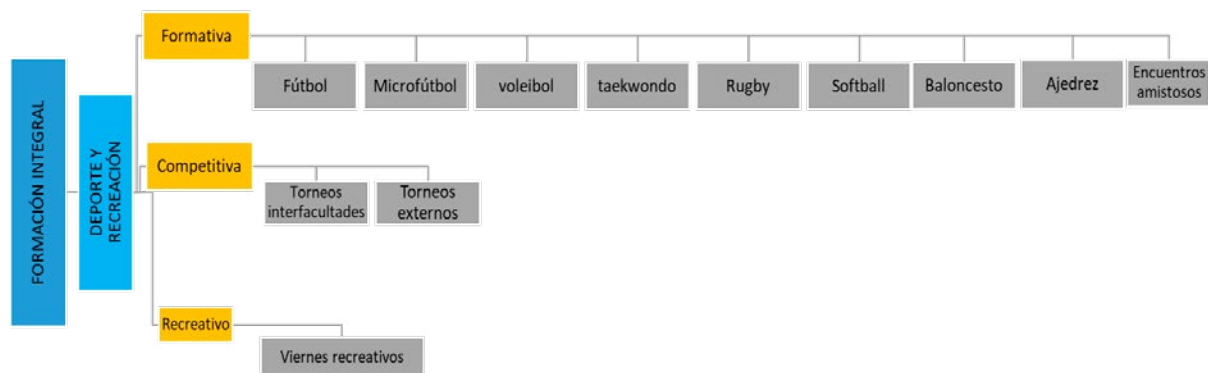
Jornada Cultural: actividades lúdicas y recreativas que se realizan en el marco de la celebración del aniversario de la institución.

Taller de manualidades: espacio creado para el desarrollo de habilidades kinésicas en los estudiantes de la Institución, con ello se busca contribuir a la formación integral y a la creación de espacios de esparcimiento.



## RECREACIÓN Y DEPORTE

El área de deporte y recreación contribuye a la formación integral de todos los integrantes de la comunidad académica a través de programas y actividades que ayuden al aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte. Apoyándose en talleres formativos por cada disciplina deportiva y acciones encaminadas al fomento de estilos de vida saludable.



### DEPORTE FORMATIVO

Conformación de las disciplinas deportivas: las cuales se realizan con el fin de consolidar las distintas disciplinas con las que cuenta la institución, en base a deportistas ya formados en clubes y ligas, con fines competitivos.

Talleres formativos: por medio de los talleres formativos se busca la enseñanza y la experticia de una disciplina deportiva, mejorando la motricidad, las capacidades y habilidades psicomotoras en los estudiantes, para que pasen a formar parte de cualquier disciplina en competencia de la institución.

Encuentros amistosos: espacios que fortalecen la práctica deportiva y la interacción con otras instituciones.

### DEPORTE COMPETITIVO

Torneos Interfacultades: se desarrollan con el fin de integrar la comunidad y crear espacios lúdicos y de convivencia entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

Participación en campeonatos externos: los campeonatos externos (locales, regionales y nacionales), permiten reconocer la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre por medio de las distintas disciplinas que se encuentran en un alto rendimiento.

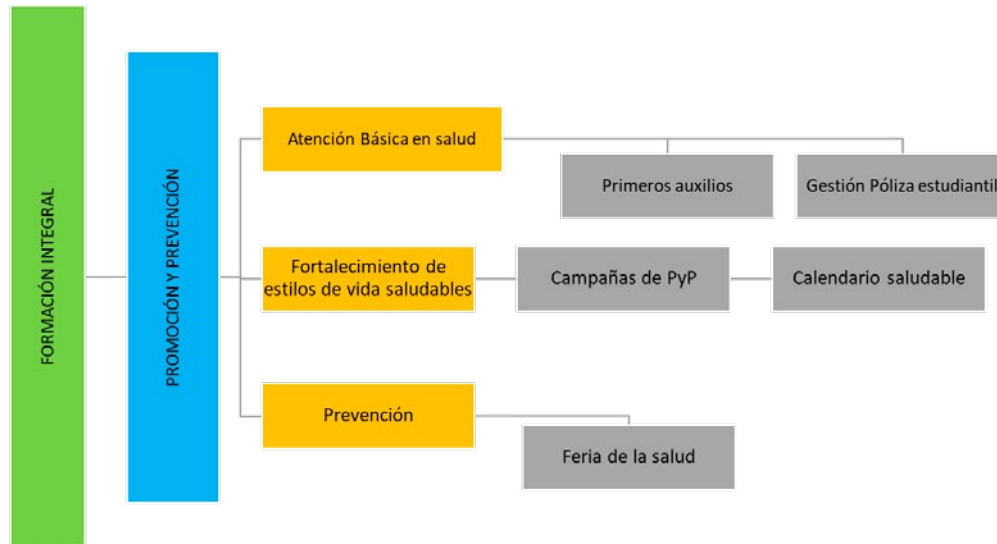
#### Recreativo

Viernes recreativos: espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.



## PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Busca el fortalecimiento de los procesos de promoción de los estilos de vida saludables y del auto cuidado en la comunidad educativa de tal modo que se logre una cultura de vida saludable, para ello se ejecutan campañas, talleres y actividades dirigidas de manera individual o colectiva.



### ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD

Primeros auxilios: este es un servicio que permite la atención básica por parte de enfermería, entendiéndolos como las medidas terapéuticas aplicadas con carácter de urgencia en caso de accidentes o enfermedades de aparición repentina, hasta disponer de tratamiento especializado.

Gestión Póliza Estudiantil: la institución cuenta con una Póliza de Accidentes Personales Integral Estudiantil la cual debe ser divulgada de manera periódica, permitiendo el conocimiento del alcance y puntos de atención a toda la comunidad estudiantil. La gestión de esta implica el reporte y seguimiento de casos cubiertos por esta.

### FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Campañas de PyP: está orientado a la identificación de los factores protectores y de riesgo, acompañado de procesos formativos a través de diversas estrategias lúdicas e informativas; y de orientación individual que permita entre otros servicios realizar orientación profesional.

Calendario Saludable: Celebraciones de días relacionados con la salud, que permiten generar conciencia ante diversas condiciones de salud.

### PREVENCIÓN

Feria de la salud: a través de esta actividad, se busca vincular a toda la comunidad educativa a participar de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para contribuir en el desarrollo de estilos de vida saludables.

## **PROGRAMA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL**

En el marco de este campo de acción, la división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre tiene establecido un programa institucional de acompañamiento a la permanencia estudiantil, el cual permite a los estudiantes a través de tres fases: 1. Adaptación a la vida universitaria, 2. Seguimiento y 3. Graduación; acceder a unos servicios integrados desde diversas áreas, que de manera articulada acompañan su proceso de formación académica, hasta su graduación.

Este programa es planteado a partir de la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior, diseñada por el Ministerio de Educación Nacional.

## **ACTIVIDADES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL**

En la Fase 1, denominada Inducción a la vida universitaria, se busca realizar un acompañamiento a los estudiantes de primer ingreso, planteando estrategias que respondan a los primeros desafíos que el estudiante enfrenta, de tal modo que puedan tener un proceso de adaptación a la vida universitaria e incluye actividades de: Entrevista de primer ingreso, Inducción, Inducción a acudientes, Feria “Permanecer” y Caracterización.

La Fase 2, de Seguimiento desarrolla estrategias académicas, psicosociales y de apoyo socioeconómico que apuntan a contrarrestar las causas que generan deserción, permitiendo al estudiante el normal desempeño de su actividad académica; incluye actividades de: Talleres Nivelatorios, Tutorías, Talleres Psicoeducativos, Orientación psicológica, Apoyo financiero, Reingreso, Informes periódicos y Medición de Indicadores de gestión,

La última etapa o Fase 3, apoya el proceso de Graduación y son acciones de acompañamiento al estudiante para iniciar el proceso de conexión al mundo laboral. Desde que inician su práctica hasta el momento de su vida laboral; realizando actividades como: Taller Entrevista y Presentación Personal e intervención en el Manejo de la ansiedad en procesos de selección.

Ver: documento programa de permanencia

## **ACTORES DEL MODELO**

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Corposucre, integra a los estudiantes, docentes y personal administrativo, lo cual permite el desarrollo y cumplimiento de los objetivos que contemplan la misión de la Institución:  
Estudiante: es la persona que se encuentra matriculada en cualquiera de los programas de formación ofrecidos por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Docente: persona que realiza las funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización en un programa de formación ofertado por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Administrativos: personas que ejecutan funciones de carácter administrativo en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Padres de Familia o cuidadores: personas que tengan a cargo un estudiante matriculado en cualquiera de los programas académicos que oferta la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre



## **SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, utiliza los medios de comunicación institucionales para la difusión de información, se mencionan algunos:

- Página web de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
- Correo electrónico institucional
- Redes Sociales Institucionales
- Cartelera
- Visita a los Salones

## **RECURSOS PARA EL PLAN GENERAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

### **RECURSOS HUMANOS**

Para la puesta en marcha de forma idónea del Plan General de Bienestar Institucional se hace necesario contar con el siguiente recurso humano:

Vicerrector de Desarrollo Institucional

Jefe de Bienestar Institucional

Coordinación de Recreación y Deporte

Coordinación de Arte y Cultura

Coordinación de Desarrollo Humano

Coordinación de Promoción y Prevención de la Salud

Coordinación de Permanencia Estudiantil

### **RECURSOS FINANCIEROS**

Dando cumplimiento al Artículo 118, de la Ley 30, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente las necesidades de Bienestar Institucional.

### **RECURSOS LOCATIVOS**

El espacio principal para la planeación de actividades de los programas del Plan General de Bienestar Institucional es la oficina de Bienestar Institucional, por su parte el espacio destinado para el desarrollo de las actividades es inicialmente la infraestructura de la institución y el aprovechamiento de sus espacios libres.

La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre establece de manera adicional convenios de cooperación interinstitucionales los cuales permiten a la Corporación tener acceso a escenarios deportivos y culturales.

## **SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación para la división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, se desarrollará de la siguiente manera:

Las acciones a ejecutar deben estar contenidas dentro del plan de acción anual de cada una de las áreas que la conforman y estas serán evaluadas por la dirección de planeación.





**Antonio José de Sucre**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA